

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 17 de enero de 2001.

e) Hora: 10.00 horas.

10. Otras informaciones:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en el DOE.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: No procede.

Mérida, a 23 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-07-99) (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Control de Malezas con Herbicidas en varias carreteras del Noroeste de Extremadura (año 2001).

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OBR2000164.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Control de Malezas con Herbicidas en varias carreteras del Noroeste de Extremadura (año 2001).

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 17.500.000 pts. (equivalentes a 105.177,12 euros al cambio de 166,386).

5. Garantías:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-381329.

e) Telefax: 924-381700.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 03.01.01.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se deberá presentar un informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Para acreditar la solvencia Técnica se deberá presentar una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años acompañada de certificados de buena ejecución para las más importantes, así como acreditación fehaciente de la propiedad de la máquina de aplicación de productos fitosanitarios, de estar reconocido como aplicador de productos fitosanitarios en Extremadura y tener suscrito un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier daño derivado de la aplicación del contrato.

8. Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: 03.01.01 (12 horas).

b) Documentación a presentar: La especificada en el PCAP.

c) Lugar de presentación:

1.^a Entidad: Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Turismo.

2.^a Domicilio: Cárdenas, n.º 11.

3.^a Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No se admiten.

9. Apertura de las ofertas:

a) Entidad: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Domicilio: Juan Pablo Forner, 9.

c) Localidad: Mérida (Badajoz).

d) Fecha: 18.01.01.

e) Hora: 10.00 horas.

10. Otras informaciones:

Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de Internet www.juntaex.es/consejerias/opt/sgtc/contratacion.htm.

En todos los sobres deberá figurar claramente el número de identificación fiscal y nombre o nombres de los proponentes, domicilio, fax y teléfono de contacto, así como la clave y título que figura en el encabezamiento de este anuncio.

11. Gastos de anuncios: Los que resulten de la publicación en el DOE y prensa regional.

12. Fecha de envío del anuncio al DOCE: —.

Mérida, a 27 de noviembre de 2000.—El Secretario General Técnico, P.D. 30-07-99) (DOE 03/08/99), LUIS ARJONA SOLIS.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 2000, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso-abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de Control de Malezas con Herbicidas en varias carreteras del Suroeste de Extremadura (año 2001).

1. Entidad Adjudicadora:

a) Organismo: Consejería de Obras Públicas y Turismo.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.

c) Número de expediente: OBR2000163.

2. Objeto del Contrato:

a) Descripción del objeto: Control de Malezas con Herbicidas en varias carreteras del Suroeste de Extremadura (año 2001).

b) División por lotes y número: Ninguno.

c) Lugar de ejecución: Comunidad Autónoma de Extremadura.

d) Plazo de ejecución: 10 meses.

3. Tramitación, Procedimiento y Forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto Base de licitación:

Importe total: 17.500.000 pts. (equivalentes a 105.177,12 euros al cambio de 166,386).

5. Garantías:

Provisional: No se requiere.

Definitiva: 4% del Presupuesto de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

a) Entidad: Secretaría General Técnica.

b) Domicilio: Cárdenas, 11.

c) Localidad y código postal: 06800 Mérida (Badajoz).

d) Teléfono: 924-381329.

e) Telefax: 924-381700.

f) Fecha límite de obtención de documentos de información: 03.01.01.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No se requiere.

b) Otros requisitos: Los indicados en el PCAP.

Para acreditar la solvencia económica y financiera se deberá presentar un informe de instituciones financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Para acreditar la solvencia Técnica se deberá presentar una relación de las obras ejecutadas en el curso de los últimos cinco años